



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN
(RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA).

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Control Público, realice las gestiones necesarias para la colocación de señalización vial que indique reducción de velocidad por zona de animales silvestres sueltos, u otra que considere pertinente, sobre la Ruta Nacional A009 desde la intersección con Ruta Provincial N°1 hasta la llegada a Puerto Reconquista.

Además, este cuerpo vería con interés, que la Secretaría mencionada, evalúe la posibilidad de la colocación de radares de velocidad sobre dicho tramo de la Ruta Nacional A009.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

Esta recomendación se enmarca en la necesidad de establecer algún tipo de control sobre el tránsito de la Ruta Nacional A009, que conduce al Puerto de nuestra ciudad, debido a las altas velocidades que manejan los vehículos que circulan sobre la misma.

En repetidas oportunidades la Ruta Nacional A009, se ha llevado vidas por siniestros viales, muchos de ellos ocasionados por la elevada velocidad con la que circulaban los vehículos, faltas de luces en los mismos, falta de sendas seguras para ciclistas, entre otras.

Si bien, entendemos, y es comprobable, el avance que ha generado, el Municipio, en esta materia, ya sea, realizando controles de tránsito mediante la Secretaría de Control Público en la intersección de Ruta Nacional A009 Y Ruta Provincial N°1, colocando iluminación, construyendo sendas seguras para ciclistas; consideramos que se puede

seguir avanzando, esto es, controlando la velocidad de los vehículos que transitan por la misma.

Mas allá, de las vidas humanas que hemos perdido por los siniestros viales, no debemos olvidar que alrededor del tramo mencionado de la Ruta Nacional A009, habita una gran variedad de fauna autóctona que forma parte de nuestro Sitio Ramsar Jaaukanigás, la cual circula por la zona, y en muchas ocasiones es atropellada y perdida.

Aunque ya existe señalización de las velocidades máximas establecidas, consideramos necesario, sumar otras, como es la de “zona de animales silvestres sueltos”, o zona Jaaukanigás, que contenga ilustraciones e información de la fauna autóctona, para que se genere una concientización, reconocimiento y empatía por parte de los y las reconquístenses, para colaborar y realmente cumplir con las señalizaciones dispuestas. La última recomendación, también colaboraría a la difusión y puesta en valor de nuestra zona de Jaaukanigás.

También, resultaría ideal, evaluar la colocación de radares en el tramo mencionado, generando así un mayor control y, por ende, cumplimiento de las ordenes de tránsito señalizadas.

Sin más, y con el fin último de cuidar la vida de los y las reconquístenses y nuestra fauna, es que se solicita al D.E.M, tenga el agrado, de realizar las gestiones necesarias para poner en marcha las recomendaciones que en la presente se detallan.